

## El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo de exención de visados entre Perú y la UE

*El Parlamento ha avalado el pacto entre la UE y Perú por el cual los ciudadanos peruanos no necesitarán visado para viajar a territorio comunitario y viceversa*

El acuerdo entró en vigor el pasado 14 de marzo de 2016 y fue **aprobado con 611 votos, 59 en contra y 21 abstenciones**. Si bien desde el 15 de marzo ya se aplicaba esta medida provisionalmente.

Éste **favorecerá a todos los ciudadanos con pasaporte ordinario, oficial, diplomático y de servicio** o especial para cualquier tipo de viaje, excepto aquellos que viajen para realizar una actividad remunerada. En este caso, cada país decidirá solicitar la documentación a los ciudadanos, se trate de Perú o de la Unión Europea. El pacto, fue firmado por el Presidente Peruano Ollanta Humala y el ministro holandés Bert Koenders, en representación de la presidencia holandesa del Gobierno y el comisario Dimitris Avramopoulos, por parte de la Unión Europea. La ministra peruana Ana María Sánchez formó igualmente parte de la rúbrica.

La **dispensa de visado** será para aquellas estancias que **no excedan los 90 días en periodos de 180**.

Por otro lado, la **eliminación de la exigencia del visado, impulsará las relaciones económicas y culturales entre la UE y Perú y fortalecerá el diálogo político**.

Sin embargo, el acuerdo **no se implementará en el Reino Unido e Irlanda**, aplicando lo dispuesto ...